



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 188 -2020-GR CUSCO/GR

CUSCO, 08 ABR. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°001-2020-GR CUSCO-GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, a nivel de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de la Sub Genérica y Específica y detalle de la Sub genérica de Ingresos por Partidas y a nivel de Gastos por Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Actividad, Proyecto/Obra/Acción de Inversión ; Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto por Fuente de Financiamiento;

Que, mediante el Decreto Supremo N°070-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de los Gobiernos Regionales, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por un monto total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 3 833 558.00)**, conforme al monto registrado en los anexos de dicho Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, para financiar el pago de los beneficios de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N°29944 y la Ley N°30493, respectivamente; así como de los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de la Ley N°30328 y la Ley N°30493, respectivamente;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N°070-2020-EF, establece que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, de la citada norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal señalado;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 273-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACION DE RECURSOS.

Apruébese, la desagregación de los Recursos de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 070-2020-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2020, por un monto total de; **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 3 833 558.00)**, conforme al monto registrado en los anexos de dicho Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, para financiar el pago de los beneficios de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los



profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N°29944 y la Ley N°30493, respectivamente; así como de los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de la Ley N°30328 y la Ley N°30493, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle y Anexo N°01: “Transferencia para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados, Anexo N°02: “Transferencia para financiar el pago del subsidio por luto y sepelio de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados”, Anexo N°03: “Transferencia para financiar el pago de la compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados” y Anexo N°04: “Transferencia para financiar el pago de la compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación contratados”, a nivel de Unidades Ejecutoras que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 446 Gobierno Regional del Departamento de Cusco
FTE.FTO. : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

(EN SOLES)

Categoría de Gasto	: Gasto Corriente	3 833 558.00
Tipo de Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	3 833 558.00
Genérica de Gasto	: 1 Personal y Obligaciones Sociales	3 425 558.00
	: 2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	408 000.00
		=====
TOTAL PLIEGO		3 833 558.00

ARTICULO SEGUNDO.- LIMITACION AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo N°070-2020-EF, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son aprobados.

ARTICULO TERCERO.- APROBACION DE LAS NOTAS DE MODIFICACION

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTÍCULO CUARTO.- REMISION

Copia de la Presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

ANEXO N° 01
"TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

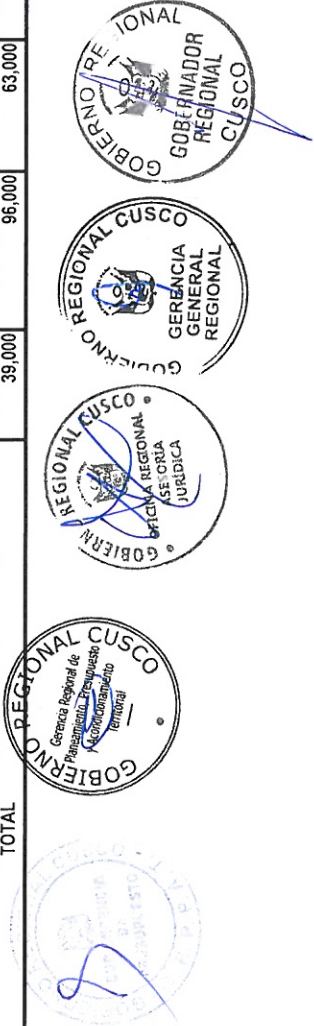
		UNIDADES EJECUTORAS											T O T A L	
CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO		302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA		
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,801	15,323	149,017	22,645	85,378	40,068	74,601	250,543	29,546	13,443	22,045	707,410	707,410
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	4,801	15,323	149,017	22,645	85,378	40,068	74,601	250,543	29,546	13,443	22,045	707,410	707,410
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	4,801	15,323	149,017	22,645	85,378	40,068	74,601	250,543	29,546	13,443	22,045	707,410	707,410
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,801	15,323	149,017	22,645	85,378	40,068	74,601	250,543	29,546	13,443	22,045	707,410	707,410
9001	ACCIONES CENTRALES	8,402					6,401		15,713				14,803	14,803
3999999	SIN PRODUCTO	8,402					6,401						14,803	14,803
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA.	8,402					6,401						14,803	14,803
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,402					6,401						14,803	14,803
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS												27,645	27,645
3999999	SIN PRODUCTO												27,645	27,645
5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA												16,133	16,133
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												16,133	16,133
5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA												8,402	8,402
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												8,402	8,402
5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA												3,110	3,110
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												3,110	3,110
TOTAL		13,203	15,323	156,748	22,645	85,378	46,469	78,802	266,256	29,546	13,443	22,045	749,858	749,858
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		13,203	15,323	156,748	22,645	85,378	46,469	78,802	266,256	29,546	13,443	22,045	749,858	749,858
TOTAL		13,203	15,323	156,748	22,645	85,378	46,469	78,802	266,256	29,546	13,443	22,045	749,858	749,858



ANEXO N° 02
"TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS Y CONTRATADOS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS										TOTAL
	302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCIÓN	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	312 UGEL CUSCO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMVIRI VILLA VIRGEN	
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	39,000	96,000	60,000	15,000	36,000	30,000	18,000	36,000	30,000	33,000	393,000
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	39,000	96,000	60,000	15,000	36,000	30,000	18,000	36,000	30,000	33,000	393,000
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	39,000	96,000	60,000	15,000	36,000	30,000	18,000	36,000	30,000	33,000	393,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,000	96,000	60,000	15,000	36,000	30,000	18,000	36,000	30,000	33,000	393,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA								9,000			9,000
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE								9,000			9,000
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS								9,000			9,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES								9,000			9,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											
3999999 SIN PRODUCTO											
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			3,000					3,000			6,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			3,000					3,000			6,000
TOTAL	39,000	96,000	63,000	15,000	36,000	30,000	18,000	48,000	30,000	33,000	408,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,000	96,000	63,000	15,000	36,000	30,000	18,000	48,000	30,000	33,000	408,000
TOTAL	39,000	96,000	63,000	15,000	36,000	30,000	18,000	48,000	30,000	33,000	408,000

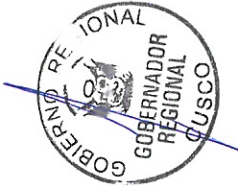


ANEXO N° 03

"TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS								T O T A L	
	302 EDUCACION CANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	316 EDUCACION PICHARI KIMVIRI VILLA VIRGEN		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,115	79,570	8,822	18,526	29,110	148,577	5,586	14,703	319,009	
	14,115	79,570	8,822	18,526	29,110	148,577	5,586	14,703	319,009	
	14,115	79,570	8,822	18,526	29,110	148,577	5,586	14,703	319,009	
	14,115	79,570	8,822	18,526	29,110	148,577	5,586	14,703	319,009	
9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					12,938				12,938	
					12,938				12,938	
					12,938				12,938	
					12,938				12,938	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO 5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,822	8,933				36,346			54,101	
	8,822	8,933				36,346			54,101	
	8,822	8,933				36,346			54,101	
	8,822	8,933				36,346			54,101	
T O T A L										386,048
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										386,048
T O T A L										386,048



ANEXO N° 04
"TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION CONTRATADOS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDADES EJECUTORAS															
CATEGORIA PRESUPUESTALPRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMVIRI VILLA VIRGEN	T O T A L
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	170,555	213,886	319,097	258,411	92,854	86,431	145,807	119,567	134,470	245,445	72,901	63,886	95,779	174,273	2,193,372
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS	170,555	213,886	319,097	258,411	92,854	86,431	145,807	119,567	134,470	245,445	72,901	63,886	95,779	174,273	2,193,372
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	170,555	213,886	319,097	258,411	92,854	86,431	145,807	119,567	134,470	245,445	72,901	63,886	95,779	174,273	2,193,372
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	170,555	213,886	319,097	258,411	92,854	86,431	145,807	119,567	134,470	245,445	72,901	63,886	95,779	174,273	2,193,372
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	5,574	655	309	2,336	618	964	309	2,645	2,472	10,580	1,100	1,236	173	309	29,280
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	5,574	655	309	2,336	618	964	309	2,645	2,472	10,580	1,100	1,236	173	309	29,280
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	5,574	655	309	2,336	618	964	309	2,645	2,472	10,580	1,100	1,236	173	309	29,280
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,574	655	309	2,336	618	964	309	2,645	2,472	10,580	1,100	1,236	173	309	29,280
9001 ACCIONES CENTRALES					2,055										2,055
3999999 SIN PRODUCTO					2,055										2,055
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA.					2,055										2,055
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					2,055										2,055
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															
3999999 SIN PRODUCTO	9,888	5,562	4,635	927		3,090	4,635	4,944	2,937	22,456	309	927	2,163	2,472	64,945
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	9,888	5,562	4,635	927		3,090	4,635	4,944	2,937	22,456	309	927	2,163	2,472	64,945
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,708	4,944	309			927	927	1,545		10,197			1,236	927	24,720
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,708	4,944	309			927	927	1,545		10,197			1,236	927	24,720
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,708	309	4,017	927		1,854	2,781	3,399	2,937	12,259	309	309	927	1,545	35,281
5000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,708	309	4,017	927		1,854	2,781	3,399	2,937	12,259	309	309	927	1,545	35,281
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,472	309	309			309	927					618			4,944
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,472	309	309			309	927					618			4,944
TOTAL	186,017	220,103	324,041	261,674	95,527	90,485	150,751	127,156	139,879	278,481	74,310	66,059	98,115	177,054	2,289,652
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	186,017	220,103	324,041	261,674	95,527	90,485	150,751	127,156	139,879	278,481	74,310	66,059	98,115	177,054	2,289,652
TOTAL	186,017	220,103	324,041	261,674	95,527	90,485	150,751	127,156	139,879	278,481	74,310	66,059	98,115	177,054	2,289,652

